REPÚBLICA DE CHILE I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN

CONCON,

1 0 FEB 2016

DECRETO ALCALDICIO Nº VISTOS:

295

1. La Resolución Nº 1.600 del año 2008 y la Resolución Nº15.700, ambas de la Contraloría General de la Republica

2. Ley 19.378 Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.

- 3. El Art 52° de la Ley 19.880 que permite en forma excepcional la retroactividad de los actos administrativos.
- 4. Resolución Nº 61 de fecha 28 de enero del 2016
- 5. Resolución Nº 68 de fecha 03 de febrero del 2016

DECRETO

1.- RATIFIQUESE Fuero Sindical de los funcionarios que detallo a continuación Dependiente de la Dirección CESFAM – SAPU de Concón.

N° RESL.	NOMBRE	ESTAMENTO	N° DIAS	DESDE	HASTA
61	LORENA REYES BASEZ	DOTACION	15 HRS	28.01.2016	28.01.2016
68	LORENA REYES BASEZ	DOTACION	15 HRS	04.02.2016	04.02.2016

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE

SECRETARIO MUNICIPAL

DISTRIBUCIÓN:

REGISTRO SIAPER

SECRETARIA MUNICIPAL

DEPARTAMENTO DE SALUD

I. MUNICICALIDAD DE CONCO

Observado

Observado

Observado

Dirección de Control

Observado

Observado